



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de un certificado de adición a la patente de invención española nº 97095 concedida el 22 de abril de 1925 a Monsieur Benno BORZYKOWSKI domiciliado en Rue Saint James nº 21, NEULLY-SUR-SEINE (Francia)

por

PERFECCIONADOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA MISMA

==== cOo ====

La práctica del procedimiento descrito en la patente principal nº 97.095 concedida el 22 de abril de 1925 ha demostrado que se presentan algunos inconvenientes si se somete inmediatamente al lavado las bobinas, por ejemplo las bobinas de seda artificial cargadas aun de líquido del baño de precipitación o de coagulación, y que conviene eliminar la mayor parte del líquido del baño de precipitación o de coagulación para que el lavado pudiera hacerse mas fácil y mas rápidamente. Se había ya notado este hecho en los demás procedimientos de lavado conocidos y se habían hecho esfuerzos para suprimir este inconveniente por ejemplo, por el enjugado de las bobinas antes del lavado.

Para esta eliminación, el objeto de la presente adición no recurre a una operación separada, sino que alcanza el mismo resultado por una modificación introducida en el procedimiento descrito en la patente principal. A este efecto, antes de someter las bobinas al lavado bajo depresión, se hace obrar esta depresión sobre las bobinas colocadas en la cuva vacía, lo que permite eliminar fácil y rápidamente una cantidad considerable del líquido del baño de precipitación



adherido a la materia enrollada. La cantidad de liquido recuperada puede ser utilizada de nuevo en la fabricacion, resultando de este hecho que la duracion del lavado se encuentra considerablemente reducida por esta manera de operar.

Ademas, se ha comprobado que haciendo obrar la depresion sobre las bobinas despues del lavado, hallandose vacia la cuva, que puede, de la misma manera, eliminar aun cantidades considerables de liquido de lavado que no hay necesidad de hacer desaparecer por evaporacion o de otra forma en la operacion subsecuente del secado. El secado de las bobinas se encuentra por tanto facilitado, es decir que se verifica en un espacio mas corto de tiempo, a una temperatura menos elevada y con un consumo de calor muy reducido.

En fin todas las operaciones descritas concerniendo a los perfeccionamientos introducidos en el procedimiento de la patente principal se realizan en una operacion unica sin ninguna manutencion de las bobinas que no corren el riesgo asi de ser estropiadas.

N O T A.

El presente certificado de adicion comprende las siguientes reivindicaciones:

1º. Perfeccionamientos introducidos en el procedimiento de lavado descrito en la patente principal n° 93.095 referentes a hilos e hilados, particularmente de seda artificial, enrollados sobre bobinas perforadas u otras equivalentes, estando caracterizados estos perfeccionamientos por el hecho de que se elimina en principio por depresion antes del lavado, el liquido del baño de precipitacion adherido a la materia bobinada colocada en la cuva de lavado vacia, y que despues del lavado, a fin de preparar el secado, se continuan tratando las bobinas con la cuva vacia, sometendolas a la depresion.



2º. En resumen reivindico como de mi exclusiva invención y como objeto sobre el que ha de recaer el certificado de adición a la patente principal nº 93.095 concedida por veinte años en España el 22 de abril el 1925: **PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA MISMA.**

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a maquina, por un solo lado.

MADRID el 3 de junio de 1925y

Miguel Laguna